

NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN Y DEFENSA DE LAS TESIS DE FIN DE MÁSTER (TFM)

Normas aprobadas por la Comisión Académica del Máster de Biotecnología Biomédica de la Universidad Politécnica de Valencia el día ocho de octubre de 2010.

FORMATO

Los trabajos tendrán una extensión máxima de 50 hojas y estarán fundamentados en trabajo experimental, realizado y certificado por el alumno. No se admiten los trabajos de revisión bibliográfica. Se presentarán encuadernados en formato A4 en espiral. Al inicio del trabajo, deberá constar la autorización del tutor y/o director para la lectura, así como un resumen en inglés y castellano. El tutor será siempre un profesor de plantilla de la UPV del Máster y los directores podrán ser de cualquier centro, siempre que posean el grado de PhD ó MD. El número de directores queda limitado a dos (tres en casos justificados). No se admiten los anexos. Las referencias bibliográficas se regirán por las normas de Vancouver. La introducción no podrá superar una extensión del 20% de trabajo.

PRESENTACIÓN

Se presentarán tres copias impresas del trabajo para su evaluación por el tribunal, así como dos CDs, cada uno con una copia en “pdf” del trabajo y perfectamente identificados. En los trabajos se incluirá el formulario de depósito de tesis de máster, que figurará tanto al inicio de la memoria como en un archivo distinto a la tesis en el correspondiente cd. En los CDs se indicará el nombre del alumno y los directores así como el año de lectura. Los trabajos se depositarán en el despacho de la secretaria del departamento de biotecnología.

FECHAS

Las TFM se podrán defender en 4 momentos durante el año. En la tabla de presentan las fechas para su depósito y la estimada de defensa en estos 4 periodos:

Fecha máxima de presentación en secretaría	Fecha aproximada de defensa
Primer viernes laboral de Septiembre	Última semana lectiva de Septiembre
Primer viernes laboral de Diciembre	Última semana lectiva de Diciembre
Primer viernes laboral de Marzo	Última semana lectiva de Marzo
Primer viernes laboral de Junio	Última semana lectiva de Junio

A la hora de planificar las fechas de defensa por parte de los alumnos, se recuerda que la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado de la UPV establece que los actos de evaluación deberán llevarse a cabo, necesariamente, dentro del curso académico (del 1 de septiembre al 31 de julio) y en casos excepcionales durante el mes de septiembre posterior a la finalización del curso.

La Comisión Académica, junto con la propuesta de tutores y directores de los TFM, determinará la composición de los tribunales evaluadores y les hará llegar las correspondientes copias de los trabajos.

LECTURA

El lugar de lectura y defensa, determinada por el presidente del correspondiente tribunal evaluador y contando con el consenso del resto de miembros del mismo, se comunicará a los interesados en lugar, fecha y hora.

La lectura y defensa será pública y se celebrará en el espacio determinado con antelación por la Comisión Académica. En casos excepcionales, cuando exista la cláusula de confidencialidad en el trabajo, éste se realizará a puerta cerrada. En la primera fase del acto, el alumno expondrá la tesis de máster, reflejando el contenido expuesto en la memoria escrita y con una duración máxima de 20 minutos. En la segunda fase, los miembros del tribunal procederán a realizar las preguntas que estimen oportunas al alumno. Una vez finalizada la defensa, el tutor y/o director del alumno podrá realizar las aclaraciones que estime oportunas. A continuación, el tribunal deliberará en secreto para establecer la calificación del alumno.

En la calificación final en tribunal evaluador otorgará un 50% del peso a la evaluación de la memoria escrita y un 50% del peso a la evaluación de la lectura y defensa. Se emplearán las actas de evaluación oficiales de la Universidad Politécnica de Valencia.